



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 236

CHIGUAYANTE, 17 FEB. 2009

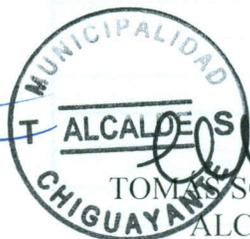
**VISTOS:** Modificación de Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para la implementación del Programa "CONACE previene en la Comuna" de fecha 30 de octubre de 2008, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Jorge Claissac Schnake, Sub Secretario del Interior, y doña María Teresa Chadwick Piñera, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.- Ratifícase Modificación de Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para la implementación del Programa "CONACE previene en la Comuna" de fecha 30 de octubre de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JESÚS REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 16/02/09 HORA 1340

FIRMA: \_\_\_\_\_